



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6005

BUENOS AIRES, 23 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2292-12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MTG GROUP S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 0329/2014, por la cual se autorizó la modificación del certificado del PM-1992-32.

Que se cometió un error involuntario en el 1er párrafo del CONSIDERANDO, Artículos 1º, 2º y Anexo de Autorización de Modificaciones, al consignar el número de PM.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el número de PM en el 1er párrafo del CONSIDERANDO, Artículos 1º, 2º y Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT 0329 de fecha 14 de enero de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "PM-1991-32".



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6005

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1991-32 cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2292-12-8

DISPOSICIÓN N°

6005

gp

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.